



CITY OF MANTECA

OFFICE OF THE CITY MANAGER

PRESS RELEASE

May 7, 2020

FOR IMMEDIATE RELEASE

CONTACT:

Lt. Stephen Schluer

(209) 456-8210

sschluer@ci.manteca.ca.us

PR050720.1

MANTECA ABRE LUGARES DE TRABAJO DE BAJO RIESGO

MANTECA (CA): El condado pasa a la Etapa 2 de reapertura de lugares de trabajo de bajo riesgo. Todas las ventas minoristas en el Condado de San Joaquín pueden reanudar las operaciones a partir del 8 de mayo de 2020 en la medida en que solo brinden servicio o entrega en la acera

Siempre que su empresa pueda cumplir con los siguientes criterios para realizar entregas en la acera o entregas:

- Los minoristas deben aumentar las opciones de servicio de recogida y entrega y fomentar el distanciamiento físico durante la recogida. – como cargar artículos directamente en la cajuela de un cliente o dejar artículos en su puerta.
- Los minoristas deben instalar dispositivos manos libres, si es posible, incluyendo luces de sensor de movimiento, sistemas de pago sin contacto, dispensadores automáticos de toallas de papel y jabón, y sistemas de tarjetas de tiempo.
- Las empresas manufactureras deberían cerrar las salas de descanso, usar barreras, o aumentar la distancia entre mesas / sillas para separar a los trabajadores y desalentar la congregación durante los descansos. Siempre que sea posible, cree áreas de descanso al aire libre con cubiertas de sombra y asientos que garanticen el distanciamiento físico.
- Los almacenes deben minimizar el tiempo de transacción entre los empleados del almacén y el personal de transporte. Realice los registros de entrada y el papeleo digitalmente si es posible.
- Los trabajadores del almacén deben limpiar los vehículos y equipos de entrega antes y después de la entrega, llevar materiales sanitarios adicionales durante las entregas y usar equipos de protección personal limpios para cada parada de entrega.

Algunos ejemplos de tiendas minoristas serían librerías, ropa, floristería, muebles, música, artículos deportivos, juguetes, lavados de autos; conduzca solo (SIN servicio completo), fabricación y cadenas de suministro que se venden al por menor. La guía de la industria desarrollada por el estado para las industrias minorista, manufacturera y logística se puede encontrar en <https://covid19.ca.gov/roadmap/>.

Cada empresa, como se describe anteriormente, debe revisar la orientación que sea relevante para su lugar de trabajo, preparar un plan basado en la orientación para su industria y ponerlo en práctica. Cuando se completa, las empresas pueden publicar una lista de verificación específica de la industria en su lugar de trabajo para mostrar a los clientes y empleados que han reducido el riesgo y están abiertos a los negocios.

El Gobernador y el Oficial de Salud Pública del Estado continúan compartiendo orientación y dirección para avanzar más rápidamente a través de la Etapa 2. El Gobernador ha anunciado que habrá más detalles al respecto el 12 de mayo de 2020. Si bien, la información continúa cambiando rápidamente, el Condado continúa revisando y evaluando el plan según una variación de la Etapa 2 y cumpliendo con los criterios.